

## **TEMA 049 - Resumen**

Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Cl@ve, la Carpeta Ciudadana, el Sistema de Interconexión de Registros, la Plataforma de Intermediación de Datos, y otros servicios.

Versión 30.2

Fecha de actualización 13/12/2024



## 1. Introducción

Se ha mantenido el título del tema 49 según lo indicado en el <u>Anexo II</u> de la <u>Resolución de 24 de julio de</u> 2024, de la <u>Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.</u>

Novedad 2024 → Real Decreto 1125/2024, de 5 de noviembre, por el que se regulan la organización y los instrumentos operativos para la Administración Digital de la Administración del Estado → introduce el cambio de nomenclatura de servicios compartidos a Servicios transversales.

## 1.1 Infraestructuras y servicios comunes y (compartidos) transversales

La preparación y puesta en producción de servicios accesibles electrónicamente y la aplicación de la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015, requiere de la dotación de determinados instrumentos e infraestructuras que permitan el desarrollo de servicios centrados en el ciudadano.

Por razones de eficacia económica, de agilidad de desarrollo de los servicios o de sinergias derivadas de la búsqueda de soluciones a problemas similares, de interoperabilidad o de racionalidad técnica se aconseja el uso de infraestructuras y <u>servicios comunes</u>.

Además, estos medios y servicios TIC se podrán declarar de uso transversal cuando, debido a su naturaleza o del interés común, respondan a necesidades transversales de un número significativo de unidades administrativas. Su uso será de carácter obligatorio y sustitutivo respecto a los medios y servicios particulares empleados por las distintas unidades, aunque pueden existir excepciones.

Todos los <u>servicios transversales</u> son, a su vez, **comunes**.

La Comisión de Estrategia TIC (**CETIC**), a propuesta de la entonces llamada DTIC (que se llamó después SGAD y ahora **AEAD**), aprobó en 2015 el <u>Marco Regulador de la Declaración de Servicios <del>Compartidos</del> (ahora llamado Servicios Transversales)</u>. En base a estas regulaciones se establece:

- Los <u>medios y servicios</u> son <u>actividades, infraestructuras, aplicaciones, etc.</u> que dan soporte a los sistemas de información.
- Habilita a <u>SGAD</u> (Ahora <u>AEAD</u>) a <u>disponer, de medios humanos y económicos, infraestructuras</u> y resto de <u>activos TIC</u>.
- La DTIC (AEAD) llevará un registro de los costes. Estos costes podrán ser objeto de compensación.
- Los medios y servicios transversales son de uso obligatorio y sustitutivo.
- La <u>provisión, explotación y gestión de los medios y servicios transversales</u> será realizada por la AEAD, salvo los que correspondan a los servicios de informática presupuestaria de la <u>IGAE</u>, SS.SS y FCSE. Quedan <u>exentos</u> de su uso (actualizado en disposición adicional segunda RD 1125/2024):
  - o Tramitación de <u>asuntos colegiados del Gobierno</u> y sus órganos de apoyo.
  - o Las Fuerzas y Cuerpos de <u>Seguridad del Estado</u>.
  - o Medios y servicios del sistema <u>Tributario y aduanero</u>.
  - o Sistema de la Seguridad Social.
  - o Sistemas de información del Sistema Nacional de Salud.
  - Servicios específicos de <u>defensa</u>, <u>procesos electorales</u> y <u>consultas política</u>, <u>situaciones de crisis</u> y <u>seguridad pública y del Estado</u> y los que manejen <u>información clasificada</u>.

## 2. Infraestructuras



## 2.1 La red Sara

La red de comunicaciones SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones) es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos (DNS, NAT, NTP) que permite transferencias seguras entre las AAPP.

La red SARA se trata con profundidad en el tema 120.

Interconecta entre sí los distintos niveles de la Administración (estatal, autonómica, local) y tiene enlace con la red europea, TESTA-ng, para facilitar el intercambio de información y el acceso a servicios.

## 2.2 El Servicio unificado de telecomunicaciones (SUT)

El **servicio unificado de telecomunicaciones** trata de proporcionar una red corporativa única, común y que dé servicio a todo el Sector Público Administrativo Estatal (incluyendo sedes ubicadas en el extranjero). El servicio se diseñó en torno a cuatro lote:



- Lote 1: Red corporativa multiservicio y servicio de telefonía fija (adjudicado a Telefónica)
- Lote 2: Comunicaciones móviles (adjudicado a Vodafone)
- Lote 3: Internet (adjudicado a Telefónica)
- Loe 4: Red internacional (adjudicado a BT)

## 2.3 Servicio de Seguridad Gestionada

Servicios de ciberseguridad que proporcionan protección a la AGE y sus Organismos públicos (OOPP); incluye el **equipamiento necesario**, **así como su configuración**, **puesta en marcha**, **mantenimiento y gestión**.



Complementa al SUT. Dentro de la SGAD (ahora AEAD), el Real Decreto 863/2018, de 13 de julio, creaba la **División de Planificación y Coordinación de Ciberseguridad** con la competencia de implementar el Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la AGE y sus OOPP (**SOC de la AGE**).

Objetivo: proporcionar servicios horizontales de ciberseguridad que aumenten la capacidad de vigilancia y detección de amenazas en las operaciones diarias de los sistemas de información y comunicaciones de la AGE, así como la mejora de su capacidad de respuesta ante cualquier ataque.

Proporciona: servicios de seguridad perimetral, navegación segura, correo seguro, acceso remoto y auditorías de vulnerabilidades.

## 2.4 Servicio de alojamientos de infraestructuras TIC

Este servicio proporciona **espacio físico** acondicionado para **albergar las infraestructuras TIC** de las diferentes unidades de la AGE y sus OOPP en **CPDs de referencia**, gestionados por la AEAD.



El uso del servicio se computará en función del consumo de los elementos del catálogo, así como de características adicionales (jaulas, espacio de almacén, etc.).

## 2.5 Servicio de nube híbrida (NUBE SARA)

Provisión de servicios cloud (IaaS, aunque se prevé proporcionar PaaS) tanto sobre los CPDs de referencia de la Administración (nube privada) como de proveedores externos (nube pública).



La NubeSARA dispone de un catálogo de servicios que **permite el alojamiento de máquinas virtuales y contenedores**, así como la provisión bajo demanda de **servicios de almacenamiento de ficheros (NAS)** o de **objetos**, mediante **protocolo S3**. Asimismo, el servicio NubeSARA provee de la capacidad de realización de **copias de seguridad** tanto de las máquinas virtuales como del almacenamiento



de ficheros.

## 2.6 Hora oficial - ROA

La sincronización de la fecha y la hora se realizará con el Real Instituto y Observatorio de la Armada.



La Red SARA, a través de un convenio con el Ministerio de Defensa-Real Observatorio de la Armada, distribuye la Hora Oficial Española a todas las Administraciones Públicas conectadas que lo solicitan, mediante el protocolo NTP (Network Time Protocol) a través de su infraestructura de servicios telemáticos básicos y seguridad.

A través de la **Autoridad de Sellado de Tiempo, TS@**, se puede obtener prueba fehaciente de la existencia de un documento en la hora oficial, certificada por parte de un tercero de confianza. Servicios comunes

## 2.7 Identidad digital y firma electrónica

## 2.7.1 Cl@ve - Identidad electrónica para las Administraciones

<u>Plataforma común</u> para la <u>identificación, autenticación y firma electrónica</u> mediante el uso de claves concertadas y de certificados electrónicos centralizados.

Permite conexión con los nodos eIDAS -> Mensajes en formato SAML 2.0 de eIDAS.

Permite que **las aplicaciones de administración electrónica puedan definir el nivel de aseguramiento de autenticación** que desean y que **el ciudadano usuario escoja entre los métodos disponibles**.



- Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN): Clave de un solo uso recibida por SMS. Orientada a accesos esporádicos (AEAT) → importante desparecerá a finales de 2024 o comienzos del 2025.
- Cl@ve permanente: sistema de acceso mediante <u>usuario y contraseña</u>, reforzado <u>con claves de un solo uso por SMS</u>. Permite el acceso al ciudadano a la firma en la nube. También se puede reforzar con OTP. (*TGSS*)
- Cl@ve móvil: app Clave en el móvil con un registro previo. Para autenticarse se valdrá del móvil y se podrá utilizar la lectura de un código QR (AEAT).

Además, la plataforma Cl@ve permite la identificación mediante:

- Certificado electrónico software o hardware
- <u>Conector elDAS</u>: Identidad europea.











## 2.7.2 Cl@ve Firma

Plataforma común para la firma criptográfica utilizando certificados centralizados (almacenados en la nube).



El usuario es el único que tiene acceso exclusivo a las claves privadas en el momento de la firma gracias a las credenciales de Cl@ve.

## 2.7.3 Suite de productos de @firma – Servicios Comunes de Firma Electrónica



#### 2.7.3.1 @firma - Plataforma de validación de certificados y firmas



Servicio común de generación y validación de firmas electrónicas. Es una plataforma de servicios de validación y firma electrónica multi-PKI, que permite la validación de certificados y firmas electrónicas, desacoplado de las aplicaciones.





Solución de referencia para cumplir con las **medidas de Identificación y autentificación descritas en la Ley 39/2015**.

#### 2.7.3.2 Cliente de @Firma

Herramienta de firma electrónica **en entornos de usuario, se ejecuta en cliente (en el ordenador del usuario**). Es multiplataforma.



## 2.7.3.3 Port@firmas - Firma electrónica de empleado público

Permite incorporar la **firma electrónica en los flujos de trabajo de una organización**.



## 2.7.3.4 FIRe – Solución Integral de Firma electrónica

Simplifica el uso y realización de firmas electrónicas de usuario al concentrar y abstraer en un solo componente todos los requisitos de creación de firmas basadas tanto en certificados locales como en certificados en la nube.



### 2.7.3.5 TS@ - Plataforma de sellado de tiempo

Autoridad de Sellado de Tiempo puesta a disposición de todas las AAPP con el objetivo de ofrecer los **servicios de sellado, validación y resellado de sellos de tiempo**.



Servicio de sellado de tiempo sincronizado con la hora oficial del Estado, proporcionado por el ROA.

## 2.7.3.6 Valide - Validación de firmas y certificados electrónicos



Servicio online de validación de certificados, y verificación y generación de firmas electrónicas.

## 2.7.4 Autentica - Autenticación de empleado público

Servicios de autenticación, autorización y Single Sign On, de empleados públicos, altos cargos y personal relacionado, en el acceso a aplicaciones internas de las AA.PP.



## 2.7.5 eIDAS - Sistema europeo de reconocimiento de identidades electrónicas

El <u>reglamento eIDAS</u> prevé la creación del **sistema europeo de** reconocimiento mutuo de identidades electrónicas, basado en un conjunto de nodos de interoperabilidad que conecten las infraestructuras nacionales de identificación electrónica entre sí.



Los aspectos de

identificación y firma electrónica se tratan

en profundidad en

los temas 80 y 81

#### Objetivos del eIDAS:

- 1. Facilitar el uso de servicios electrónicos confiables
- 2. **Promover la interoperabilidad** de identificaciones de ciudadanos y empresas en la UE.
  - Fomentar la confianza digital estableciendo estándares para servicios de confianza cualificados de

firma, sellos y certificados de autenticación de sitios web.

Se apoya en el mecanismo europeo CEF (Connecting Europe Facility) y en los proyectos europeos STORK



#### y STORK 2.0

A partir de septiembre de 2018 ha comenzado la obligación de reconocimiento mutuo de identidades electrónicas transfronterizas.

En España: 2016 se desplegó su nodo eIDAS, el acceso al sistema a través de la plataforma Cl@ve (v 2.0).

### 2.7.5.1 Actualizaciones de eIDAS (eIDAS 2.0)

Abril 2024 – El Parlamento y el Consejo aprueba nuevo reglamento que busca resolver las limitaciones del reglamento original y potenciar la identidad digital en la UE.

#### Novedades:

- 1. European Digital Identity Wallet (Cartera Digital Europea):
- 2. Aumento de la confianza (requisitos para proveedores de servicios de confianza)
- 3. Accesibilidad ampliada (aceptación de identificaciones digitales interoperables).
- 4. **Uso en nuevas aplicaciones (**Integración de la identidad digital en sectores emergentes como fintech, salud electrónica y servicios gubernamentales).

## 2.7.6 Aplicación web eVisor

El eVisor es una aplicación web que permite la **generación de informes y justificantes de firma electrónica** en formato PDF u ODF.



### 2.7.7 Portal de firma

Sitio web que pretende acercar y hacer más accesible la firma electrónica a ciudadanos y empresas. Se estructura en torno a una serie de **tutoriales** sobre la operativa básica de firma y validación de firmas electrónicas.

## 2.8 Registros de representación del ciudadano ante las AA.PP

## 2.8.1 GEISER – Gestión Integrada de Servicios de Registro

GEISER es la pieza principal del Servicio transversal de Gestión de Registro. Es una solución integral de registro adecuada para cualquier organismo público, prestada en modo nube y que proporciona los servicios de Registro Electrónico, Registro Presencial, Intercambio de Registros Internos y Externos (a través de la plataforma del Sistema de Interconexión de Registros, SIR). Cumple con la certificación SICRES 3.0.





El servicio GEISER es actualmente de <u>uso **obligatorio**</u> para toda la AGE y sus OO.PP., salvo excepciones que permita la CETIC.

## 2.8.2 ORVE - Oficina de Registro Virtual

Es una **solución de registro completa** que proporciona un **servicio en la nube** que permite gestionar las <u>Oficinas de Registro de entrada/salida</u> de una Administración, proporcionando su propio libro de registro.



Adicionalmente, al contar con **certificación SICRES 3.0** posibilita el intercambio de registros en formato electrónico con otros organismos conectados a la **plataforma SIR (Sistema de Interconexión de Registros).** 

ORVE permite digitalizar el papel que presenta el ciudadano en las oficinas de registro.



## 2.8.3 SIR – Sistema de Interconexión de Registros

Es la **infraestructura** básica que permite el <u>intercambio</u> de asientos electrónicos de **registro** entre las AAPP. De forma segura y con conformidad legal, independientemente de la aplicación de registro utilizada, siempre que esté certificada en la Norma **SICRES 4.0** (en agosto de 2021 se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Modelo de Datos para el intercambio de asientos entre las Entidades Registrales SICRES4).



## 2.8.4 REG AGE – Registro Electrónico General de la AGE

REGAGE actúa como punto general para la **presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas**, que no se ajusten a procedimientos administrativos ya contemplados en las Sedes Electrónicas de las distintas Administraciones.



REG AGE actúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, LPAC.

En dicho libro, se anotan los **apuntes registrales de entrada o salida en el ámbito de la Administración General del Estado**, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, tal y como se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015-

El servicio de anotación en REGAGE se ofrece mediante servicios web solo en el ámbito de la AGE.

## 2.8.5 Apodera - Registro electrónico de Apoderamientos (REA) de la AGE

Permite la **inscripción de poderes apud-acta** otorgados presencial o telemáticamente, para hacer constar y gestionar las representaciones **que los interesados otorguen a un representante**, con el fin de que pueda actuar en su nombre ante las Administraciones Públicas.



Para la tramitación del procedimiento se incorpora al expediente administrativo la acreditación de la condición de representante (resultado de la consulta al **REA**).

### 2.8.6 Habilita - Registro de Funcionarios Habilitados (RFH)

Recoge a **funcionarios** habilitados por parte de la Administración **para actuar en nombre de los ciudadanos** que deseen actuar en procedimientos electrónicos de la AGE y que no dispongan de firma electrónica.



## 2.8.7 Representa

Sirve de punto único para la validación de la habilitación de los profesionales asociados a colectivos de representación de personas físicas o jurídicas.



Dicha representación y habilitación permite la tramitación de un procedimiento administrativo en nombre del ciudadano.

A través de Representa se puede acceder, entre otros, también a Apodera y Habilit@.

Colectivos actualmente adheridos a Representa (además de REA [vía @podera] y RFH [vía habilit@]):

- Consejo de gestores administrativos y sus colegios adheridos
- Consejo oficial de graduados sociales y sus colegios adheridos.

#### 2.8.8 Notaría

Un **poder notarial permite a una persona o empresa designar a otra como su representante**. Cuando la Administración recibe un poder notarial debe verificar la subsistencia (validez) de dicho poder.



Los poderes notariales pueden emitirse con un "Justificante de notificación de apoderamiento a la



Administración Pública", que contiene el CSV del poder evitando tener que presentar el poder notarial completo.

## 2.9 Atención al ciudadano y empresa

#### 2.9.1 PAG - Punto de Acceso General

Facilita la relación de los ciudadanos con las administraciones públicas al **ser la puerta de entrada vía internet (<u>portal</u>)** a los servicios públicos.





La **sede del PAG** (https://sede.administracion.gob.es) es la puerta de entrada de ciudadanos a servicios de las AA.PP como REC, IPS, SCCD, Notifica, REA, RFH, Cotejo de CSV, Carpeta ciudadana.

#### 2.9.2 Red 060 - Puntos de acceso telefónico de las AA.PP.

Presta el servicio compartido servicio multicanal de atención al ciudadano mediante una infraestructura común de Red Inteligente para absorber y atender el caudal de consultas de ciudadanos que se reciben en la AGE, así como un conjunto de agentes que puedan ofrecer un primer nivel de atención a las consultas planteadas por los ciudadanos.



Servicio

Transversal

Las unidades adheridas pueden prestar el servicio de atención a los ciudadanos a través del número único 060 u otro previo acuerdo. La **adscripción se realizará mediante Convenio/Acuerdo de Colaboración**.

## 2.9.3 Carpeta ciudadana

Agrupa de forma ágil y sencilla, través de un **portal web** y en la **aplicación móvil**, cierta información de la administración pública para los **ciudadanos** (y en breve **empresas** y sus **representantes**).



Carpeta ciudadana se nutre de la información disponible por las administraciones a través de la <u>PID</u>.

Funcionalidades:

- Acceso a <u>notificaciones</u> (DEHú)
- Calendario con <u>alertas</u> (aviso renovaciones, etc.)
- Consultas de <u>citas previas</u> (DNI y pasaporte, extranjería...)
- Consulta de expedientes abiertos: AGE, CCAA y EELL.

Carpeta ciudadana **no requiere de registro**, se podrá acceder a través de **clave móvil, clave permanente y con certificado electrónico**.

#### 2.9.4 FACE – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

La plataforma FACE permite a proveedores la remisión de las facturas a aquellos órganos de la AGE y de otras AAPP adheridas que tienen la posibilidad de recibir facturas electrónicas. El sistema remite la factura electrónica al órgano destinatario, simplificando a los proveedores el envío de estas, al centralizar en un único punto todos los organismos de dichas AAPP y al unificar el formato de factura electrónica.



#### 2.9.4.1 FACE2B

La plataforma <u>FACEB2B</u> es un **Registro Electrónico Único que permite la remisión de facturas entre empresas (del subcontratista al contratista principal).** 



## 2.9.5 SCCD (Comunicación de Cambio de domicilio)

Simplificación en un único trámite de la comuicación **de nuevo domicilio a las organismos** de todas las Administraciones. Previamente el ciudadano debe cambiar su padrón (no es un sistema de empadronamiento).



## 2.9.6 IPS (Inscripción en Pruebas Selectivas)

Facilita la inscripción telemática en las pruebas selectivas convocadas por la AGE. La unidad de RRHH tiene, por su parte, acceso a todas las convocatorias registradas, así como a datos estadísticos.



## 2.9.7 Cita previa para atención al ciudadano

Permite solicitar citas previas tanto a través de Internet como de forma telefónica o presencial. Objetivo: evitar esperas.

Consta de 2 aplicaciones: PCP (backend) e ICP: (frontend)

## 2.9.8 Portal de transparencia local

El servicio **en la Nube que** facilita que las **Entidades Locales** puedan disponer, de forma gratuita y previa adhesión, de un **Portal de Transparencia propio**, junto con las herramientas de gestión y administración necesarias, así como toda la infraestructura TIC necesaria para alojarlos en las condiciones de seguridad, interoperabilidad y accesibilidad.



## 2.9.9 Otros servicios no considerados como servicios comunes:

#### 2.9.9.1 VUDS/EUGO (Ventanilla única)

Conjunto de **ventanillas únicas virtuales que conformaran la red EUGO**, donde obtener información y realizar por medios electrónicos todos los trámites y requisitos necesarios para el acceso y ejercicio de una actividad empresarial.



#### 2.9.9.2 PAE electrónico - Punto de Atención al Emprendimiento

El PAE electrónico (<a href="https://paeelectronico.es">https://paeelectronico.es</a>) aglutina el antiguo programa "emprende en 3".

NOTA: no confundir este PAE con el PAe (Portal de administración

Funcionalidades del PAE (según <u>RD 127/2015</u>): **Facilitar la creación de nuevas empresas**, suministrar toda la información y formularios necesarios para el

acceso a la actividad y su ejercicio, conocer el estado de tramitación de los procedimientos en que tengan la condición de interesado, información sobre las ayudas, subvenciones y otros tipos de apoyo financiero disponibles para la actividad económica de que se trate en la AGE, CCAA y EELL, etc-

## 2.10 Intercambio de información entre administraciones públicas

#### 2.10.1 PID - Plataforma de Intermediación de Datos

Aplicación horizontal que permite a una Administración Pública cedente poner datos que obren en su poder a disposición de otra Administración Pública cesionaria para su consulta.

La Administración cesionaria podrá validar o consultar los datos necesarios en la tramitación de un procedimiento, evitando al ciudadano aportar los documentos acreditativos o fotocopias pertinentes, permitiendo así hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no aportar documentos que hayan sido generados por cualquier Administración (artículo 53 Ley 39/2015).



La disponibilidad de estos datos estará **limitada estrictamente a aquellos que son requeridos a los interesados** por las restantes Administraciones para la tramitación y resolución de los procedimientos y actuaciones de su competencia.

## 2.10.2 Portfolio v3 (Sustitución de Certificado por Soporte Papel)

La PID ofrece servicios web de verificación y consulta de datos bajo el protocolo SCSPv3. El Portfolio SCSP, que es un conjunto de soluciones que permiten a las AA.PP. solicitar o proporcionar datos estructurados a otros organismos, según la NTI de protocolos de intermediación de datos.



Está compuesto por: <u>librerías SCSP</u>, <u>cliente ligero SCSP</u> y recubrimiento SCSP.

#### 2.10.3 Plataforma electrónica de adhesiones

Para cumplimentar y firmar las condiciones concretas en las que **acepta la adhesión a un convenio, acuerdo de colaboración o servicio que ofrezca la SGAD (Ahora AEAD).** 



### 2.10.4 Corinto (Correspondencia interadministrativa)

Aplicación Web centralizada que proporciona un servicio de correspondencia entre unidades existentes en el DIR3 (AAPP), que permitiendo:

- Crear bandejas temáticas, Establecer reglas del intercambio, Configurar el envío a las unidades.
- Los interlocutores pueden ser: Empleados públicos (certificado digital) o Aplicaciones servicios web.

#### 2.11 Sistemas de información transversales

#### 2.11.1 SIA - Sistema de Información Administrativa

**Inventario de información administrativa de la AGE**, reglado por el artículo 9 del ENI (<u>RD 4/2010</u>), y actualizado de forma corresponsable por todos los Organismos participantes.



Contiene la <u>relación de procedimientos y servicios de la AGE y las diferentes Administraciones</u> <u>Públicas participantes</u>.

## 2.11.2 DIR3 - Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas

Inventario unificado y común a toda la Administración de las unidades orgánicas / organismos públicos, sus oficinas asociadas y unidades de gestión económica-presupuestaria, facilitando el mantenimiento distribuido y corresponsable de la información.



#### 2.11.3 DIRe - Directorio de Identidades

Es un inventario que permite dar de alta la información de las unidades de las distintas entidades (personas jurídicas del ámbito privado) para el uso de los servicios de la Administración, asociando a cada unidad que dada de alta un identificador único. La inclusión en DIRe puede autogestionarse.

## 2.12 Comunicaciones y notificaciones al ciudadano



## 2.12.1 NOTIFIC@

Presta el **servicio común de gestión de notificaciones**. Proporciona una plataforma para gestionar automáticamente todas las notificaciones y comunicaciones que se generan en los organismos emisores, de forma que lleguen a su destino de la manera más eficiente y económica posible.





Proporciona el **cotejo de la autenticidad de todas las comunicaciones y notificaciones**, electrónicas o en papel. Adicionalmente, el sistema proporciona i**nformación al organismo emisor sobre el estado de la notificación o comunicación emitida (Si se ha abierto la notificación por ejemplo).** 

## 2.12.2 DEHú - Dirección Electrónica Habilitada Única

El Punto único de notificaciones para todas las AA.PP. facilita el acceso a los ciudadanos a las notificaciones y comunicaciones emitidas por las AA.PP. (AGE, CCAA, EELL) en el ejercicio de su actividad. Dos vías de puesta a disposición de las notificaciones:



- Web: provisto por Carpeta Ciudadana para que las personas físicas y personas jurídicas.
- Servicios web: para grandes destinatarios que les permite implementar un proceso automático.

Como ciudadano o representante se puede acceder a DEHú a través de web o app móvil.

## 2.12.3 Plataforma de Mensajería (SIM)

Sistema integral que permite a las aplicaciones incluir capacidades de gestión de mensajes en diferentes canales, correos electrónicos, SMS, sin necesidad de tener en cuenta las particularidades de cada canal o el proveedor que se utiliza. Orientado a la comunicación.



## 2.13 Expediente, documento y archivo electrónico.

## 2.13.1 InSiDe - Infraestructura y Sistemas de Documentación Electrónica

Presta el servicio común de gestión de expedientes y documentos electrónicos, declarado como transversal.



Sistema para la **gestión de documentos y expedientes electrónicos** que cumple los requisitos para que ambos puedan **almacenarse y/o obtenerse según el ENI**.



Supone la gestión documental íntegramente electrónica de los documentos de la gestión viva del expediente, como **paso previo al archivado definitivo** de la documentación en un **formato interoperable y duradero**.

IMPORTANTE: No proporciona gestión de documental, se trata de una capa que se despliega sobre un gestor existente.

InSide se presta en dos modos distintos, para su uso por parte de cualquier administración: InSide y G-Inside

#### 2.13.1.1 Suite CSV

Como complemento a Inside, añade funcionalidades relacionadas con la gestión de documentos electrónicos con CSV, como la generación, consulta o el almacenamiento de documentos.

## 2.13.2 Archive - Archivo definitivo de expedientes y documentos



Aplicación web de **archivo definitivo** que dispone de operaciones para trabajar con expedientes y documentos electrónicos en formato ENI. Es la solución designada para prestar el **servicio común de gestión de archivo electrónico.**Las operaciones disponibles las podemos dividir *grosso modo* en Administración de un Archivo, Gestión de Centros de Archivo, Gestión de los Metadatos de las Normas Técnicas, Gestión de Expedientes, Transferencia de expedientes entre Archivos.

## 2.14 Apoyo a la tramitación administrativa

## 2.14.1 Acceda - Sede y Gestión-e de Procedimientos

Se compone de 3 módulos: **sede electrónica, un gestor para la tramitación electrónica** de los expedientes de la sede y una **herramienta para la administración** y configuración de esta (incluyendo gestor de contenidos y editor de formularios).



Se ofrece como servicio en la nube para la AGE, para el resto de organismos como instalable on-premise.

## 2.14.2 Pasarela de Pagos Centralizada

Esta plataforma facilita la implantación del **pago telemático** en las aplicaciones que gestionan trámites que conlleven el pago de **tasas**, en los **organismos de la AGE**.



## 2.15 Utilidades para portales y servicios públicos

## 2.15.1 PLATA - Plataforma de Traducción Automática

Plataforma de traducción de textos/documentos/htmls.

Basada en motores de traducción opensource (Moses, Apertium), permite la traducción automática de portales web a los idiomas cooficiales y a inglés, francés o portugués a partir de textos en castellano.



**Moses (motor estadístico)** da soporte a las traducciones entre castellano e inglés y castellano y euskera. El resto de traducciones de castellano a los demás idiomas soportados los soporta Apertium (motor basado en reglas).

Ofrece dos métodos: Al vuelo para los portales integrados y modo edición para gestores de contenidos.

## 2.15.2 EGEO – España en Georreferenciación

#### Permite:

 Representación de mapas temáticos (de áreas) o georeferenciados (de localizaciones)



- Creación de mapas interactivos para su presentación en portales web, cuadros
  de mando y otras aplicaciones sin necesidad de conocimientos de georreferenciación ni desarrollos adicionales.
- Buscador con filtros sobre mapas oficiales del Instituto Geográfico Nacional (IGN) como de Google Maps.
- Visualización de información mediante gráficos y tablas de datos (accesibles).

#### 2.15.3 OAW (Observatorio de accesibilidad web)



Servicio para realizar análisis automáticos en línea de accesibilidad conformes al estudio del Observatorio de Accesibilidad, basado en las normas UNE 139803:2004 y UNE 139803:2012. → Remite un informe por e-mail.



#### FORMA (Formularios para publicación web) 2.15.4

Permite generar formularios y encuestas que pueden ser auto-administrados por cada editor.



Servicio

#### 2.16 Comunicación y mensajería

#### 2.16.1 Correo electrónico multidominio – Correo gob.es

Correo electrónico multidominio bajo el mismo dominio (correo.gob.es), que permite desde un punto centralizado, dar servicio de correo electrónico y agenda electrónica (distinguiendo dominios por cada departamento u organismo adherido) sin necesidad de tener instalaciones in situ o contrataciones externas. Incluye correo electrónico sobre clientes pesados (Outlook, Thunderbird, etc...), correo web, correo sobre dispositivos móviles, sincronización de agendas, listas de distribución, etc. Al mismo tiempo permite la gestión descentralizada de los buzones de cada dominio por parte de los Transversal Organismos adheridos.

#### 2.16.2 REÚNETE - Servicio Común de Reuniones Virtuales de la Red SARA

Servicio de videoconferencia para todas las AA.PP.

Ofrece herramientas colaborativas de videoconferencia, webcall para soportes y ayudas en línea, plataforma de e-learning (fórmate), grupos de trabajo (colabora) y almacenamiento, gestión y reproducción de videos en streaming.



#### **ALMACÉN** – Envío y recepción de ficheros de gran tamaño 2.16.3

Aplicación web que permite enviar documentos de gran tamaño (1 GB) a uno o varios usuarios (internos o externos).

## CIRCABC (Intercambio de información y trabajo colaborativo)

Herramienta de trabajo en grupo para intercambio de información y trabajo colaborativo. -> permite compartir información, documentos, agenda, participar en foros de discusión.



#### 2.17 Sistemas de comunicación, difusión y reutilización

#### PAE – Portal de Administración Electrónica 2.17.1

Punto centralizado de información y de situación actual de la administración electrónica: noticias y eventos, informes, estudios y boletines, base legislativa, organización, estrategias, soluciones e



infraestructuras y servicios comunes, ... Su objetivo es acercar y centralizar la oferta completa de soluciones, informes, indicadores, novedades, etc.

## **OBSAE (Observatorio de Administración Electrónica)**



## El OBSAE, análisis y difusión de la situación de la administración electrónica en España:



- Sintetiza, analiza y publica indicadores de administración electrónica.
- Realiza estudios e informes que evalúan el desarrollo de Adm. electrónica y la implantación de las TIC en AA.PP.
- Publica trimestralmente un boletín con indicadores de la administración electrónica en España.
- Publica notas técnicas mensuales y estudios temáticos sobre aspectos concretos de la administración electrónica.
- Colabora con entidades internacionales como la Comisión Europea, la OECD y la ONU.

## 2.17.3 CTT (Centro de Transferencia de Tecnología)

**Directorio general de aplicaciones y soluciones** cuyo objetivo es favorecer su **reutilización por todas las AA.PP.** (Art. 158 la ley 40/2015 y Art. 17 RD 203/2021).



 $Forja-CTT \rightarrow comunidad$  de desarrollo alrededor de su proyecto software libre GitHub (https://github.com/ctt-gob-es), en la que las AA.PP. pueden crear y gestionar sus repositorios.

## 2.17.4 CISE (Centro de Interoperabilidad Semántica)

CISE publica los modelos de datos de los elementos de interoperabilidad que permiten intercambiar información entre las AA.PP. y entre éstas y los ciudadanos.



## 2.17.5 datos.gob.es (Catalogo Nacional de Datos Abiertos)

Catálogo Nacional de Datos Abiertos. Es el Punto Único de Acceso a los conjuntos de datos que las AA.PP. ponen a disposición de empresas y ciudadanos para su reutilización en España.



(Ley 37/2007 sobre reutilización de Información del Sector Público (RISP).

#### 2.18 Gestión de recursos humanos

## 2.18.1 NEDAES – Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado

Solución seleccionada para la prestación del servicio común de gestión de nómina (servicio transversal).



Permite realizar la gestión completa de nómina, incluyendo la elaboración de toda la información de las fases de cálculo, contabilidad y pago según la normativa en materia de retribuciones de los empleados públicos al servicio de la AGE. El sistema está integrado con el Registro Central de Personal (RCP) y sus sistemas asociados de gestión.



Se ofrece como producto instalable o a través de la Nube Sara.

## 2.18.2 SIGP – Sistema Integrado de Gestión de Personal

Presta el servicio común del Servicio Integrado de Gestión de Personal (servicio transversal).





Proporciona a los responsables y gestores de Recursos Rumanos (RR.HH.) una herramienta que **unifica procedimientos** y permite una **gestión electrónica integrada de los expedientes**. A los empleados públicos les ofrece un **punto de acceso único**, para la generación, firma y entrega de solicitudes y otras comunicaciones dirigidas a/o recibidas de los gestores de RR.HH. que las tramitan. A



los jefes de unidad o personas designadas les ofrece la posibilidad de **comunicación con RRHH. y con sus colaboradores**.

El acceso a SIGP se lleva a cabo a través de Funciona.

## 2.18.3 FUNCIONA - Portal del Empleado Público

FUNCIONA es un <u>portal</u> que provee de información y servicios de interés para todo el personal de la AGE. Actualmente consta de un portal de intranet (<a href="http://www.funciona.es">http://www.funciona.es</a> ) y una sede electrónica (<a href="https://sede.funciona.gob.es">https://sede.funciona.gob.es</a>)



Las principales funcionalidades que ofrece son (en la nubeSARA):

- Consulta de la nómina y IRPF, expediente laboral, Plan de Pensiones AGE, Oferta comisión de servicios.
- Información concursos de traslados. Anuncios de movilidad laboral. Directorio del personal de la AGE.

<u>ServiNómina</u> es el servicio descentralizado (uno por organismo) de **visualización de nómina en el Portal** Funciona. Recibirá mensualmente los datos de nóminas desde Nedaes.

## 2.18.4 TRAMA – Tramitación de permisos e incidencias. Estadísticas TRAMA

Permite la **tramitación electrónica de solicitudes de permisos e incidencias** de los empleados públicos, estableciendo un flujo de validación y aprobación para las solicitudes. También se integra con el **sistema de control horario (presencia)** del organismo, u ofrece el suyo propio en caso de que no exista, para poner a disposición de los empleados sus datos de fichajes, permisos e incidencias.

**Estadísticas TRAMA** es una herramienta de generación automática de informes sobre cumplimiento de horarios de los empleados públicos.

## 2.18.5 RCP (Registro Central de Personal)

Se realiza la inscripción y anotación de los actos de relevancia de la vida administrativa de los empleados públicos:

RCP Registro Central de Personal

- **Empleado público:** puede consultar todos los actos que afectan a su vida administrativa y a los documentos registrales, a través de Funciona y de Carpeta ciudadana.
- Gestor de RRHH: herramienta para la gestión de personal bajo su ámbito competencial.
- Responsables de las políticas públicas: situación actual y previsión de futuro para la toma de decisiones.

## 2.18.6 Portal CECIR

Espacio de trabajo electrónico para los gestores de RRHH de los Departamentos Ministeriales con competencias de presentación de expedientes de modificaciones de puestos de trabajo. Mantiene total integración con el RCP de tal modo que las modificaciones aprobadas se incorporan de forma inmediata a las relaciones de puestos del RCP.

## 2.19 Gestión económica y presupuestaria

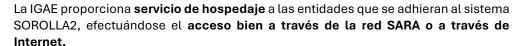


#### 2.19.1 Sorolla 2

IMPORTANTE: Prestado por la IGAE, no por la SGAD.

Sorolla2 da soporte al **servicio común de gestión económica presupuestaria** (servicio transversal).

Se orienta a facilitar la gestión económico-presupuestaria que se realiza en los centros gestores del gasto de la AGE, sus OOAA y otros Entes Públicos. Trata de favorecer la normalización de los procedimientos de gestión presupuestaria y de propiciar una cultura de costes.







# 3.ANEXO - Tabla resumen de los servicios compartidos (transversales)

Listado de los 14 servicios declarados como compartidos (Declaración de Servicios transversales).

- Servicio unificado de telecomunicaciones (SUT)
- Servicio de seguridad gestionada (COS)
- Servicio de alojamiento de infraestructuras TIC (CPDs)
- Servicio de nube híbrida: nubeSARA
- Servicio de correo electrónico unificado
- Servicio multicanal de atención al ciudadano: Red 060
- Servicio de gestión del registro: GEISER
- Gestión de notificaciones: Notific@
- Gestión de nómina: NEDAES
- Servicio integrado de gestión de personal: SIGP
- Servicio común de gestión económico presupuestaria: Sorolla2
- Servicio común de generación y validación de firmas electrónicas: @Firma
- Servicio de gestión de expedientes y documentos electrónicos: INSIDE
- Servicio de gestión de archivo electrónico: Archive

